

APRUEBAN CASCADA DE AUMENTOS EN EL DF

Asambleístas capitalinos avalan por mayoría las alzas en agua, Metro, predial e Impuesto sobre Nómina, así como tenencias y parquímetros.

Madruguetas navideño: la ALDF avala cascada de aumentos

□ Con 56 votos el pleno aprobó ajustes al **agua**, Metro y predial

- Pretenden recaudar 128 mil 433.7 mdp
- Alzas incongruentes, señala Tabe Echartea

Miriam de Regil

El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó anoche por 56 votos del PRD, PAN, PRI, PT y PVEM las reformas al Código Fiscal del DF que autoriza incrementos en diversos servicios y tarifas, como es el caso del **agua**, Metro, predial y servicios vehiculares, por mencionar algunos.

Sin votos en contra, el pleno legislativo avaló el dictamen de las comisiones unidas de Presupuesto y Hacienda, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) que entrará en vigor el 1 de enero de 2010, ajustes con los que se pretende recaudar 128 mil 433.7 millones de pesos.

Aunque hasta ayer por tarde esa propuesta se demoró en subir al pleno para ser validada, los asambleístas advirtieron que es un hecho el aumento a la mayoría de los servicios del gobierno de la capital.

Pese a que se había anunciado que no habría ajustes en el predial, de última hora se confirmó que éste subirá en algunas zonas de la ciudad hasta 20 por ciento, con el argumento del aumento de la plusvalía del área debido a la construcción de obras.

Las tarifas del impuesto predial se actualizarán de acuerdo al factor inflacionario, de igual manera sucede con los valores unitarios de construcción y de suelo para las colonias catastrales, corredores y enclaves de valor.

Así, los inmuebles que se ubican en vialidades como Reforma, Revolución, Insurgentes, Patriotismo y Circuito Interior, pagarán más.

En el caso de los servicios vehiculares, se incrementan entre 18 y 20 por ciento, por ello se prevé que el arrastre por grúas pase de 423 a 508 pesos, lo que representa 20.09 por ciento, es decir 85 pesos más. El retiro del candado inmovilizador, que cuesta 653 pesos, pasará a 784, un incremento de 20.06 por ciento, o sea 131 pesos más.

Asimismo, los parquímetros registrarán un crecimiento en su cobro de 100 por ciento, al pasar de uno a dos pesos el minuto. Las licencias de manejo tipo A cambiarán de 483 a 580 pesos y las tarjetas de circulación costarán 220, 20 pesos más que su valor actual.

La expedición de la licencia vehicular, por la que se pagan 483 pesos, costará el año que entra 580 pesos, es decir, 97 pesos más.

Por su parte, la **tarifa del servicio** del **agua** se establecerá de acuerdo a cuatro niveles económicos: para zona popular, zona baja, zona media y zona alta.

Así, los incrementos van desde 10 hasta 350 por ciento o más, con lo que se pretende recaudar alrededor de mil millones de pesos adicionales, que serán etiquetados para realizar obra hidráulica.

En el nivel popular, el costo por metro cúbico de **agua** será de dos pesos; en el bajo, 2.2 pesos; en el medio, seis pesos, y en alto de siete pesos.

Aquellas personas que gasten 15 metros cúbicos de **agua** en una zona popular pagarán al bimestre 30 pesos; en una zona baja, 34 pesos; en la zona media, 112.5 pesos, y en la zona alta, 135 pesos.

Pero si gasta entre 40 y 50 metros cúbicos, la **tarifa** en una zona popular será de 239 pesos y en la alta pasará hasta 667 pesos.

En lo que respecta el impuesto sobre hospedaje, éste se eleva de 2 a 3 por ciento; el impuesto sobre nómina pasa de 2 a 2.5 por ciento, y como ya se había anunciado, el costo del boleto del Metro pasará de dos a tres pesos.

“Todo sube 5.6 por ciento; tenencia, impuesto predial, **agua**, más de por lo menos 300 por ciento para la clase media; sube también impuesto sobre nómina de 2 a 2.5 por ciento. Vamos a ver una serie de incrementos de impuestos que es totalmente incongruente con los discursos que han manejado”, explicó Mauricio Tabe Echartea, legislador del Partido Acción Nacional.

Antes las comisiones unidas



Fecha 24.12.2009	Sección Política	Página pp-24
----------------------------	----------------------------	------------------------

de Hacienda y de Presupuesto de la ALDF habían avalado el dictamen que prevé la aplicación de embargos, aseguramiento de bienes y congelamiento de cuentas bancarias a grandes contribuyentes que adeuden el impuesto predial.

En materia de impuestos se pretende una recaudación de 20 mil 53.4 millones de pesos, de los cuales por Impuesto sobre Nómina serían ocho mil 927.9 millones de pesos y el impuesto predial siete mil 195.3 millones.

Asimismo, por impuesto sobre adquisición de inmuebles estiman que se obtendrán dos mil 904.0 millones de pesos y por impuesto sobre tenencia 448.8 millones.

Mientras que por impuesto sobre lotería, rifas y concursos recaudarían 242.9 millones de pesos; por impuesto sobre espectáculos públicos, 170.4 millones, y por impuesto de la prestación de **servicio** de hospedaje, 164.2 millones de pesos. ☒



El predial subirá en algunas zonas de la ciudad hasta 20 por ciento. (Foto: Notimex)